

PROYECTO INTEGRAL DE COMUNICACIÓN DE DATOS

**Universidad Autónoma
del Estado de México**

Proyecto Integral de Comunicación de
datos

Guerrero Estrada David Israel
Islas Hernández María Daniela
López Campos Citli
Mejía López Luis Alberto

20/agosto/25



Problemática

Muchos estudiantes desconocen el funcionamiento correcto de las plataformas escolares(inscripciones, entrega de tareas, consulta de calificaciones, etc.). Esto genera retrasos, errores y frustración, afectando el desempeño académico.

Se detecta la necesidad de material de apoyo claro, accesible y práctico.

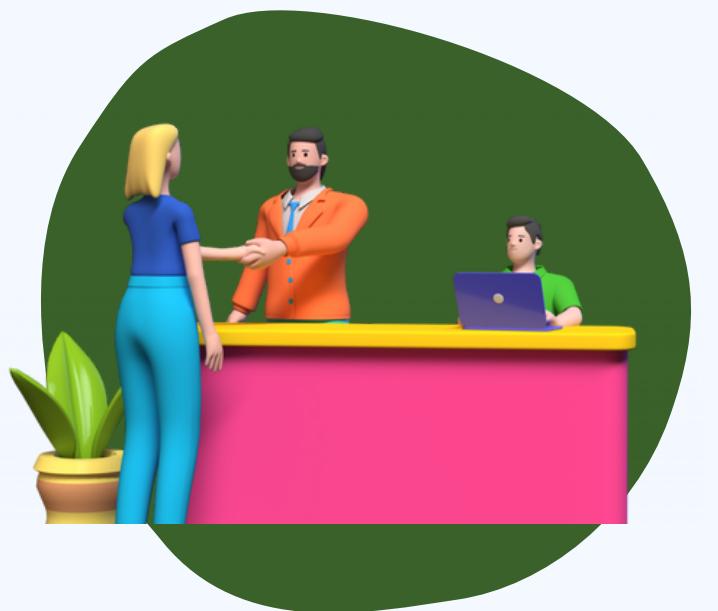


PROPUESTA

Crear guías y manuales paso a paso en PDF y videos cortos demostrativos

Estos materiales serán visuales, fáciles de seguir y accesibles mediante códigos QR.

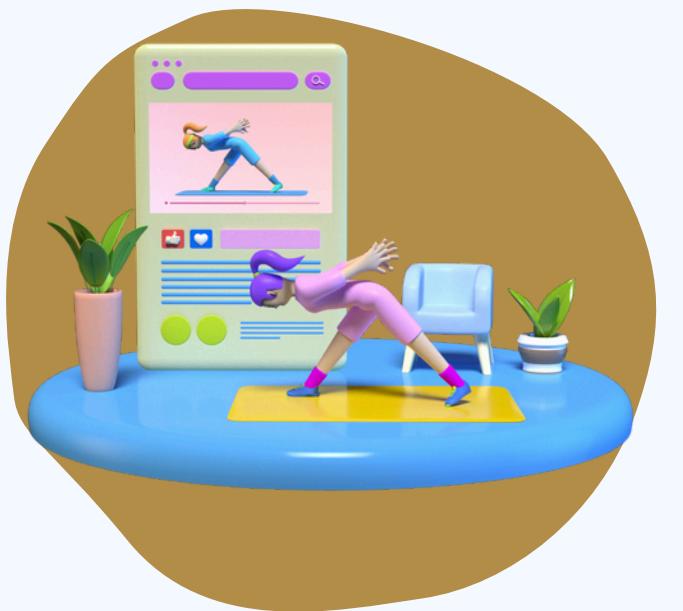




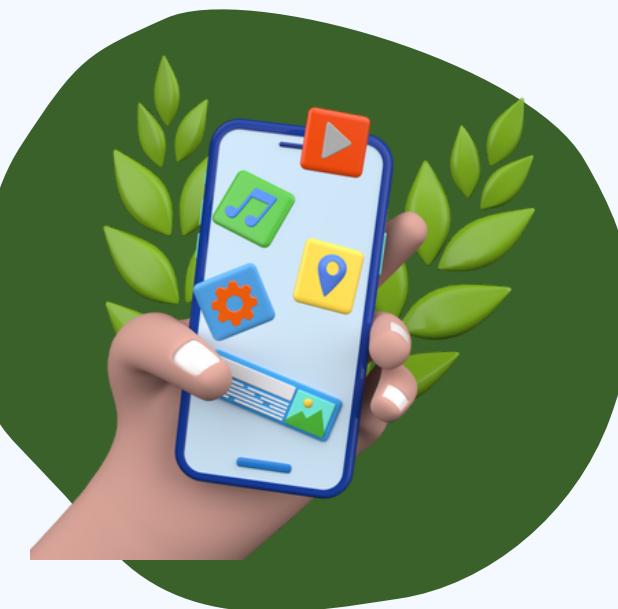
Paso 1:
*Recolectar y
organizar
información*



Paso 2: Diseñar
el contenido
visual



Paso 3:
Elaborar videos
cortos de
demostración



Paso 4: Indicar
y distribuir las
guías y QR

Recolectar y organizar la información.



Identificar los procesos clave de las plataformas educativas para capturas de pantalla y registrar el flujo exacto que sigue el alumno y anotar posibles errores.

Riesgos:

- No cumplir todos los trámites relevantes.
- información incompleta.

Mitigación:

- Hacer una lista valida con estudiantes, tutores y administrativos sobre los trámites críticos a documentar.

KPI:

- Como meta que el 95% de los trámites prioritarios cuentan con capturas de pantalla y descripción detallada.

Diseñar el contenido visual



Elaborar guías gráficas (PDF) o videos con capturas de pantalla, diagramas y explicaciones sencillas.

Riesgos:

- Uso de imágenes no autorizadas o baja calidad visual.
- Dificultad de comprensión por exceso de texto

Mitigación:

- Crear capturas propias con permiso institucional.
- Aplicar diseño simple y pruebas con un grupo de estudiantes.

KPI:

- Nivel de comprensión en pruebas (meta: 80% de estudiantes entienden sin ayuda).
- Tiempo promedio de lectura de la guía (máximo 10 minutos).

Elaborar videos cortos de demostración

Crear clips de 1 a 3 minutos para subir en redes sociales mostrando el paso a paso de las funciones clave.



Riesgos:

- Restricciones institucionales sobre grabar la plataforma.
- Falta de recursos para edición de video.

Mitigación:

- Solicitar un permiso formal a la coordinación

KPI:

- Número de videos producidos (meta: mínimo 1 por cada función principal).
- Tasa de visualización (>70% de los estudiantes ven los videos completos).

Indicar y distribuir las guías y QR

Difundir los materiales mediante códigos QR colocados en puntos estratégicos (aulas, oficinas, página web institucional).



Riesgos:

- Falta de aprobación para distribución oficial.
- Estudiantes sin acceso a dispositivos para escanear QR.

Mitigación:

- Gestionar autorización con la dirección de control escolar.
- Ofrecer versiones impresas en puntos clave.

KPI:

- Número de descargas/escaneos de los QR (meta: +200 en el primer mes).
- Nivel de satisfacción en encuestas (mínimo 80% satisfechos).

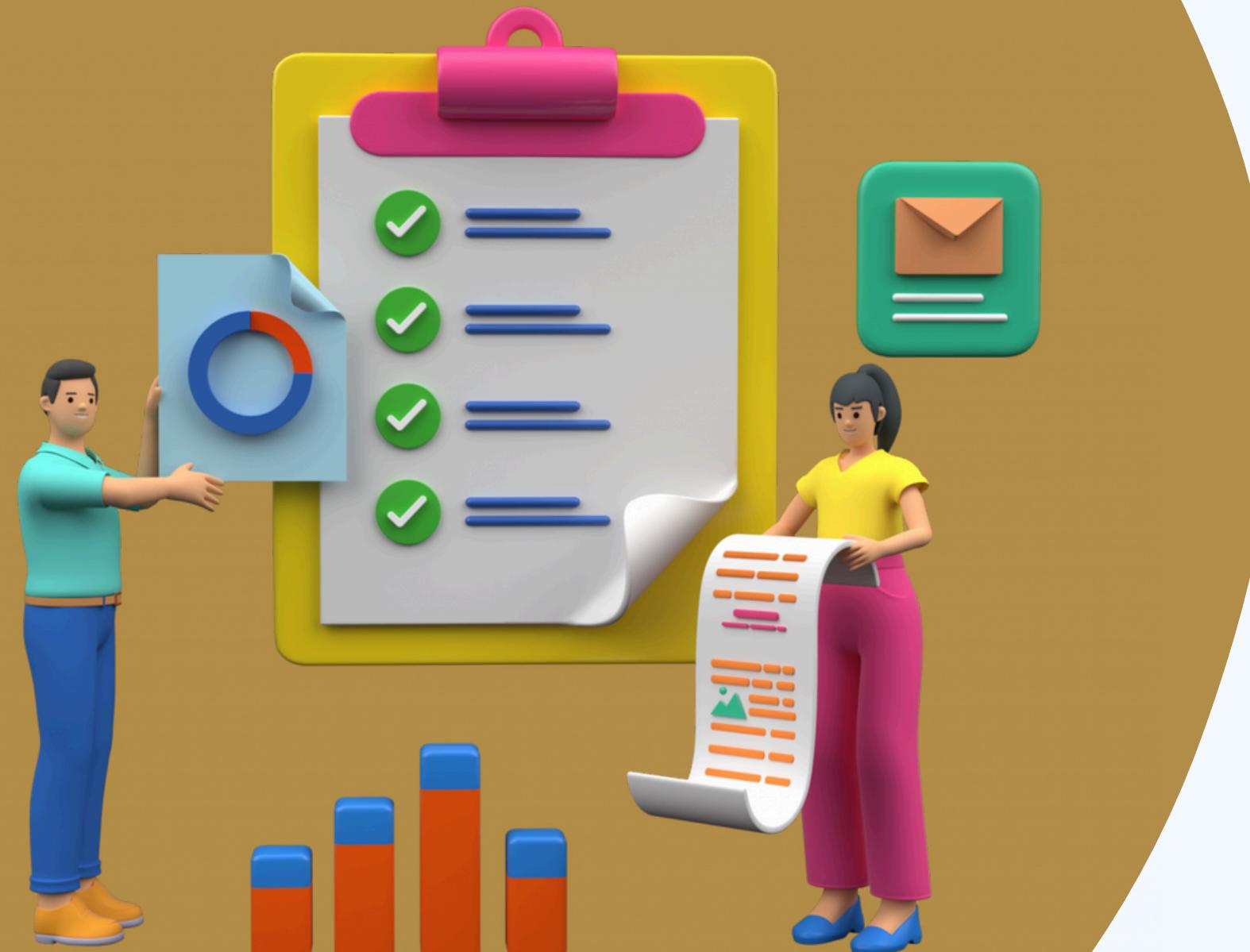
Uso de control escolar



El estatuto indica que el acceso y uso de las plataformas universitarias es exclusivo para fines académicos y administrativos autorizados.

- **Riesgo:** Si se crean guías o videos usando capturas de pantalla de las plataformas, la universidad podría considerar que se está divulgando información de uso interno sin autorización.
- **Mitigación:** Solicitar un permiso formal a la dirección de coordinación para asegurar que los materiales se usen únicamente con fines académicos y de apoyo.

Uso de control escolar



El estatuto establece que todo el material académico, científico y tecnológico generado dentro de la UAEMéx forma parte del patrimonio universitario.

- Riesgo: Las guías y manuales que ustedes elaboren podrían considerarse propiedad institucional si se hacen dentro de la universidad y con sus recursos.
- Mitigación:
 1. Registrar claramente que los materiales son de uso gratuito, con fines académicos y sin fines de lucro.
 2. Incluir créditos a la UAEMéx y respetar los lineamientos de identidad institucional.

Estatuto Universitario de la UAEMéx



Artículo 16, fracción V

Los universitarios tienen el deber de “conservar y acrecentar el patrimonio universitario”



Artículo 27, fracción XII

Los alumnos tienen derecho a “recibir orientación relacionada con la organización y funcionamiento de la Universidad”



Artículo 28, fracciones I y XI

Cumplir y hacer cumplir la legislación universitaria.
Resarcir daños al patrimonio universitario si resultan responsables



Artículo 29, fracción XIII

El personal académico puede publicar escritos y documentos relacionados con su actividad



Artículo 42 y 43

Se consideran faltas universitarias acciones que menoscaben el prestigio o patrimonio de la Universidad



Artículo 45, fracción X

Prohíbe usar como propios o reproducir por cualquier medio, total o parcialmente, documentos, información, materiales, instrumentos y otros recibidos sin autorización



Artículo 62, fracción V

La difusión cultural y extensión universitaria debe “extender en la sociedad el quehacer institucional y los resultados del trabajo académico



Artículo 64

Define el Patrimonio Cultural de la Universidad, que incluye bienes materiales y académicos declarados como tales

